



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**RESOLUCIÓN Nº 811/2023**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébese la Pauta de Convocatoria 2023 del “Certamen Literario Ciudad de Sunchales”, bajo el título “Los chicos y las chicas cuentan sus derechos”, la cual se adjunta como ANEXO I y forma parte integrante de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Impútese el cumplimiento de las disposiciones de la presente a la partida correspondiente del presupuesto asignado al Concejo Municipal.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese y archívese.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

<b>Concejales Presentes</b>	<b>Votos afirmativos</b>
Carolina Giusti	Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto	Andrea Ochat
Andrea Ochat	María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano	Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio	Horacio Bertoglio
Santiago Dobler	Santiago Dobler

**Votos negativos**

**Abstenciones**



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales*

---

**ANEXO I**  
**Pauta de Convocatoria 2023**  
**“Certamen Literario Ciudad de Sunchales”**

**PARTICIPANTES.** El Certamen Literario Convocatoria 2023 está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años, con domicilio en el Distrito Sunchales. Los y las participantes se agruparán en dos categorías, de acuerdo a su edad: 6 a 9 años, 10 a 13.

Los y las participantes pueden presentar cuentos de forma individual o grupal. En este último caso, los y las participantes deberán ser como máximo 3 personas y pertenecer todos y todas a la misma categoría.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN.** Los cuentos deberán ser presentados hasta el 5 de mayo de 2023 inclusive. Los enviados fuera del plazo estipulado serán desestimados.

**TEMÁTICA, REQUISITOS Y EXTENSIÓN.** El tema del Certamen Literario Convocatoria 2023 es “Los chicos y las chicas cuentan sus derechos”.

Los participantes pueden elegir uno de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño o cualquiera de sus artículos que enumeran derechos y escribir una historia que esté relacionada con dicho principio o derecho. La elección del principio de la Convención, la relación entre el principio y la historia que se cuenta y el tratamiento literario del tema son totalmente libres.

Los cuentos cuyo contenido importe la promoción de violencia o discriminación serán descartados.

Todos los cuentos deben tener un título que sea representativo e identificadorio. Además, deben estar encabezados por la transcripción literal del principio o artículo de la Convención de los Derechos del Niño elegido como tema del cuento.

Los cuentos presentados deben ser inéditos, originales y en lengua castellana.

La extensión máxima para todas las categorías será de 2000 palabras.

No se admitirán cuentos que no respeten las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

**FORMATO.** Los cuentos pueden enviarse de alguna de las siguientes formas:

1. Redactado en formato Word o similar, hoja A4, letra Arial, tamaño 12.
2. Redactado en forma manuscrita, escaneado, en formato de archivo de imagen (JPG, PDF o similar). Debe resultar legible.

El cuento debe ser enviado como documento adjunto de correo electrónico a la siguiente dirección: [concejo@concejosunchales.gob.ar](mailto:concejo@concejosunchales.gob.ar), con el asunto “Certamen Literario Ciudad de Sunchales”.



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales*

---

El título del archivo debe tener el siguiente formato: nombre y apellido completo del autor o autora - título del cuento.

Se deben incluir, tanto en el archivo de Word como en el cuerpo del mensaje de correo electrónico, los siguientes datos de contacto: nombre y apellido, edad, teléfono, dirección. Aquellos cuentos que tengan más de un autor o autora, deberán consignar un correo electrónico individual para cada uno de sus participantes.

**CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN.** La presentación de una obra literaria en este concurso implica la aceptación por parte del autor o autora y de sus representantes legales de las presentes bases y condiciones, e implica la cesión de los derechos de publicación de la obra presentada, la cual podrá ser publicada en cualquier formato o soporte, sin derecho a retribución alguna, debiéndose mencionar el/la autor/a de la obra.

**JURADO.** La selección de cuentos estará a cargo del equipo de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

El Jurado no mantendrá comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

**ELECCIÓN.** Se elegirán tres cuentos por categoría, y las menciones especiales que en forma fundada sean propuestas por el jurado interviniente.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección para tomar decisiones por mayoría: adecuación a la temática propuesta, originalidad, creatividad y uso correcto de reglas ortográficas.

**ANUNCIO DE LOS GANADORES Y LAS GANADORAS.** El anuncio de los cuentos ganadores se hará el día 18 de mayo de 2023 a través del sitio web del Concejo Municipal y de sus redes sociales. Además, los y las participantes del concurso recibirán un correo electrónico con el anuncio.

**PREMIOS.** Los cuentos que resulten seleccionados por el jurado integrarán una publicación ilustrada, que será publicada en la página web del Concejo Municipal en formato PDF para su libre descarga. La fecha de publicación será informada a cada participante por correo electrónico.

Las y los ganadores recibirán, además, un ejemplar impreso y un set de libros seleccionados para cada uno de ellos.



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales*

---

**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los organizadores y las y los participantes se comprometen a resolver los conflictos y las diferencias que pudieran surgir en el marco del presente concurso, a través de negociaciones directas. Para el caso en que ello no fuera posible y para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que del presente se derivasen, los organizadores y las y los participantes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la provincia de Santa Fe.

El Concejo Municipal se reserva durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, el Concejo podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de producción santafesina, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

El hecho de concurrir al I Certamen Literario Ciudad de Sunchales implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva el Concejo y el Jurado Calificador.